



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01038263- -UNC-ME#FCM

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Méd. Lucía María Ghietto (Leg. N°46828) Profesora Asistente (DS) del Instituto de Virología, Facultad de Ciencias Médicas, en la que solicita Licencia con Goce de Haberes, a fin de asistir a la “XLII Reunión Científica Anual de la Sociedad Argentina de Virología”, que se llevará a cabo en el Complejo Vaquerías de Valle Hermoso, Córdoba, desde el 12 al 14 de Diciembre del corriente año y;

CONSIDERANDO:

- Que, cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Directora del Instituto de Virología Dra. Silvia Nates;
- Que, dicha solicitud se encuadra en el art. 50° inc. 3) del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;
- Que, el Área de Recursos Humanos (Departamento Personal) ha verificado la situación de revista de la docente y la reglamentación vigente, a fin de justificar la licencia solicitada;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1°: Conceder Licencia Goce de Haberes, a la Sra. Méd. Lucía María Ghietto (Leg. N°46828) Profesora Asistente (DS) del Instituto de Virología, Facultad de Ciencias Médicas, a fin de asistir a la “XLII Reunión Científica Anual de la Sociedad Argentina de Virología”, que se llevará a cabo en el Complejo Vaquerías de Valle Hermoso, Córdoba, desde el 12 al 14 de Diciembre del corriente año, con cargo al Art. 50 inc. 3), del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Artículo 2°: Registrar y Comunicar.

